



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**ESCOLA UNIVERSITARIA DE
RELACIÓNS LABORAIS-FERROL
UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidade da Coruña
Centro	Escola Universitaria de Relacións Laborais-Ferrol
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones que se imparten en el centro
Convocatoria	1ª Convocatoria (2008)
Fecha de presentación	15/05/08

La Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación (CGIACA) ratifica la valoración de la Comisión de Evaluación que, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite una valoración global **POSITIVA** basada tanto en la adecuación de cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT, como en la identificación de diversas fortalezas en el diseño del SGIC; entendiendo como fortalezas aquellos elementos desarrollados de forma sistemática que permitirán el cumplimiento de todas las directrices, garantizando así una implementación, con cierta garantía de éxito, del SGIC. Siempre que los compromisos adquiridos por el Centro para modificar las debilidades pendientes, sean subsanadas en el proceso de implementación del mismo.

• INTRODUCCIÓN

La comisión de evaluación quisiera resaltar la satisfacción que le ha proporcionado la oportunidad de evaluar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la "Escola Universitaria de Relacións Laborais-Ferrol" de la Universidade da Coruña.

Uno de los beneficios de la evaluación es, precisamente, recibir un informe elaborado por un equipo independiente y externo al centro, que contiene los puntos fuertes y las áreas de mejora más importantes identificadas, así como las sugerencias para llevar a cabo la implantación del SGIC con las mayores garantías de éxito.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que su centro estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

La comisión de evaluación está formada por 5 evaluadores seleccionados en base a los criterios establecidos por la ACSUG a tal efecto y que se encuentran publicados en su página Web. Cada uno de los miembros de la comisión ha valorado de forma individual la documentación del SGIC de su centro, para finalmente, a través de la celebración de una reunión de consenso, elaborar el informe.

La comisión de evaluación desea agradecer la profesionalidad de los responsables y de todas las personas que participaron en la elaboración del SGIC, así como dar las gracias por el gran esfuerzo que han realizado para incorporar las propuestas de modificación señaladas en el informe previo del SGIC, facilitando a los evaluadores una visión clara y global de las modificaciones incorporadas, lo que redundará en la calidad tanto en el fondo como en la forma.

Un aspecto importante a tener en cuenta por todos aquellos que participen en la implantación de los SGIC es que son dinámicos y vivos, tanto en la implantación de los contenidos como a lo largo de toda su existencia y deberán ser revisados y mejorados periódicamente ya que sólo así se podrá asegurar la verdadera garantía de la calidad de la enseñanza y la mejora continua.

En este informe se ha intentado destacar, no sólo aquellos aspectos más relevantes, sino los cuales el SGIC no funcionaría, sino otras recomendaciones que a criterio de los miembros de la comisión pueden mejorar la calidad del SGIC. En el momento de realizar el seguimiento y la futura certificación del sistema se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por esta comisión en los diferentes informes emitidos y en el caso de detectarse carencias u omisiones de rectificación en alguna de las indicaciones, que afecten de forma integral y decisiva al sistema, podría verse afectada, de forma negativa, la posterior certificación del mismo.

- **FORTALEZAS**

Destacar el trabajo realizado por la Escuela para dar respuesta y modificar cada una de las debilidades indicadas en el informe previo de evaluación.

Documentalmente, el Centro presenta evidencias de procedimientos y mecanismos, de tal manera que le permiten definir, aprobar, hacer el seguimiento, la revisión y la mejora de las actividades reguladas por el SGIC.

El sistema documental está preparado para asegurar el cumplimiento del SGIC, en las fases posteriores de implantación y certificación.

Los indicadores diseñados son adecuados para realizar la evaluación del desempeño de los procesos del SGIC.

El procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad está bien desarrollado.

Los mecanismos y sistemas de recogida y análisis de la información de los resultados de inserción laboral son adecuados.

Dispone de diferentes sistemas de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos agentes implicados (cuestionarios) y análisis de datos.

Existencia de "fichas resumen" en cada uno de los procedimientos.

La Escuela ha introducido un texto que hace referencia a mecanismos de apoyo al estudiante, además de otras iniciativas que también se citan en el mencionado texto.

- **SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO**

La Escuela de Relaciones Laborales, asegura que ha introducido modificaciones y una mayor concreción en los documentos del SGIC y que está realizando una revisión general del SGIC por parte del PRCC del centro. Al estar en proceso, no se han podido encontrar evidencias documentales de los cambios.

No debería existir ningún órgano responsable ajeno al centro, la implicación puede alcanzarse de otras formas (participación en las revisiones, entrega de informes de seguimiento), pero sería conveniente no incluirlos en estos aspectos.

El Anexo 3.1 "lista de comprobación..." (Modificado en Anexo II) aparece, de nuevo, cumplimentado, lo que debería evitarse en la documentación del SGIC. Siguen pendientes de incluir las directrices:

- 2.1.- Objetivos del plan de estudios.
- 2.2.- Políticas y procedimientos de admisión.
- 2.3.- Planificación de la enseñanza.

Aunque por el momento se plantea mantener los procedimientos PE03 y PC01 y esto resulte operativo, debería estudiarse la posibilidad de refundir ambos textos, con la intención de evitar solapamiento y errores de interpretación. Tener en cuenta como aspecto de mejora para futuras revisiones.

Debe tenerse en cuenta en el futuro la necesidad de incrementar la participación de los GI en los procesos. Este aspecto debe tenerse en cuenta en la mejora continua del SGIC. Deberá asimismo velarse por mejorar el sistema de medición de la satisfacción y los métodos de revisión.

Debería hacerse mención, en el perfil de egreso, a las competencias adquiridas por los alumnos.

Se considera conveniente que se tenga en cuenta la necesidad de planificar dentro del SGIC cualquier modificación/cambio relativos a la recogida y análisis de la información y el seguimiento, revisión y mejora de los modelos.

Sería conveniente especificar los canales utilizados para la difusión de la información pública, a nivel documental para que no exista arbitrariedad.

A lo largo del Anexo I, aparece varias veces: Decano-a/Director-a del Centro, deberían contextualizarlos.

Una vez aceptado el diseño del SGIC de la Escuela, se deberá preparar su implantación y para ello se aconseja que se planifiquen (cronograma, hitos de control y plazos de consecución), rigurosamente todo tipo de actividades. Se deberá asignar un responsable que se encargue de hacer el seguimiento, de la coordinación de todos los implicados y de la información de la marcha del proyecto.

Sería conveniente organizar sesiones formativas para todo el personal, con el fin de que conozcan qué es y para qué sirve el SGIC que se implanta en la Escuela; con ello habrá una mayor motivación y de este modo será más fácil aplicar el SGIC.

Se aconseja empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros, con el fin de poder poner en marcha el ciclo de mejora con nuevos objetivos.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2009

Fdo.: Julio Ernesto Abalde Alonso
Director ACSUG
Secretario CGIACA